1386-C-25

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
"1985-2025-40 AÑOS DEL JUICIO A LAS JUNTAS: MEMORIA ACTIVA, JUSTICIA VIGENTE, DEMOCRACIA FORTALECIDA"

Corrientes, 13 de Noviembre de 2025

DECLARACIÓN Nº 281

VISTO:

Lo establecido por la Ordenanza N° 7204 y concordantes con la Carta Orgánica Municipal (COM) Artículos 14, 29, Y;

CONSIDERANDO:

Que, la Ordenanza mencionada establece entre otros, los Títulos Honoríficos otorgados por el Honorable Concejo Deliberante (HCD), como el de Institución Destacada.

Que, la Iglesia "Familias de la Ciudad" celebra su 10° Aniversario, fundada el 07 de Noviembre del 2015 continuando el legado de las Iglesias Bautistas Argentinas, siendo pastoreada desde sus inicios por los Pastores Mario y Alejandra Svriz.

Que, al principio la Iglesia tenía rol de contención espiritual y familiar.

Que, la Iglesia fue creciendo en número de miembros, desarrollando actualmente labor sostenida de trabajo social comunitario.

Que, también realiza fuerte trabajo en restauración de vínculos familiares y marcado trabajo social abarcando las diferentes problemáticas.

Que, presenta red de apoyo en contexto de emergencia (situaciones climáticas adversas) contribuyendo de manera significativa, fortaleciendo el tejido social.

Que, realiza en el predio adyacente a la Institución "Iglesia abierta" favoreciendo el acceso directo a la comunidad brindando asesoramiento integral, donaciones de remedios, aguares y atención odontológicas entre otros servicios.

Que, la Iglesia articula actividades con organismos oficiales, capacitando en oficios de desarrollo laboral y autonomía económica.

Que, promueve el deporte juvenil cómo herramienta de inclusión y desarrollo personal.

Que, las acciones son tendientes a reflejar compromiso constante sin distinción y sostenida en el tiempo.

Escaneado con CamScanner

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
"1985-2025-40 AÑOS DEL JUICIO A LAS JUNTAS: MEMORIA ACTIVA, JUSTICIA VIGENTE, DEMOCRACIA FORTALECIDA"

Corrientes, 13 de Noviembre de 2025

DECLARACIÓN Nº 281

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN

"Institución Destacada-Iglesia Familias de la Ciudad"

ARTÍCULO 1º: OTORGA el Titulo Honorifico de Institución Destacada, a la Iglesia "Familias de la Ciudad" ubicada en Calle Güemes 1554, en su 10° Aniversario Fundacional, por su gran trabajo en la comunidad de Corrientes Capital.

ARTÍCULO 2º: LA presente Declaración será refrendada por la Señora Secretaria del Honorable Concejo Deliberante.

ARTÍCULO 3º: REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
AE

DADO EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CORRIENTES A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

Esc. MARTA I. RACHMANKO
Secretaria
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Corrientes

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Esc. MARCOS AMARILLA
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Corrientes

Escaneado con CamScanner